



Arquitectura Sin Fronteras

Andalucía

Cooperación, construcción, sostenibilidad, derechos humanos

1ª EDICIÓN CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA “CIUDADES SIN ARQUITECTURA”

BASES



Campamentos de refugiados Saharais en Argelia, 2013. Archivo de ASF

A. TEMÁTICA

Según el Observatorio Urbano de Un-Hábitat (Naciones Unidas) se estima que, en los próximos diez años, cincuenta millones de personas se desplazarán hacia las ciudades de África occidental. En Bombay, la población se ha cuadruplicado en treinta años. La mitad de los habitantes viven en chabolas, 700.000 duermen en las calles, 100 millones de personas en el mundo, la mayoría niños, no tienen hogar fijo.

Ha pasado ya más de medio siglo desde que Bernard Rudofsky expusiera en el MOMA de Nueva York, una colección de fotos de los viajes que hizo. Una exposición que tendría el título de *Architecture Without Architects*. Esta exposición viajó a más de 80 ciudades en los 11 años siguientes y su catálogo se ha convertido en un referente de toda una corriente de la arquitectura que se llama arquitectura vernácula.

Una pregunta que podría hacerse hoy día es ¿qué han aprendido los arquitectos de esta famosa **Arquitectura Sin Arquitectos**? Pero hay otra aún más clave, ¿hasta qué punto se es consciente desde los países más desarrollados, de la existencia de **ciudades sin arquitectura**?

Sin arquitectura, en el sentido de que carecen de los servicios y equipamientos básicos necesarios, de un mínimo de organización, o espacios públicos adecuados. De que sus infraestructuras son inexistentes o están amenazadas, y que cuentan con una mayoría de viviendas construidas con formas o materiales no adecuados, para poder resistir a los fenómenos naturales a los que están expuestos.

Ciudades por tanto que están en situación de riesgo, pero ciudades sin embargo. ¿Hasta qué punto se conoce que estas ciudades están entre las más gigantescas, también entre las más expuestas a



todas las tormentas sociales, económicas, militares o geográficas? Y de que éstas, lejos de ser un problema, para muchos habitantes que se instalan en ella con los medios que tiene a su alcance, vivir en ellas es la solución.

El derecho universal a la ciudad y a una vivienda digna, hace que cada vez sea más urgente la necesidad de intervenir en estas ciudades para su mejora. Nos plantemos la sensibilización como un paso importante que permita canalizar recursos hacia el campo de la mejora del hábitat. Es por esto por lo que lanzamos esta iniciativa.

B. ORGANIZA

Arquitectura Sin Fronteras, demarcación de Andalucía (en adelante ASF-Andalucía) convoca el concurso "Ciudades sin Arquitectura". La sede andaluza, organizadora de este concurso, se encuentra en Sevilla, calle Jesús del Gran Poder, nº87 con código postal 41002.

Web Arquitectura Sin Fronteras: <http://asfes.org/>

Web demarcación Andalucía: <https://asfesandalucia.wordpress.com/>

C. OBJETIVOS

El objetivo principal del concurso es seleccionar una fotografía que sirva para la realización de una campaña de sensibilización que, bajo el nombre "Ciudades sin Arquitectura", alerte de la necesidad de trabajar para la mejora del hábitat.

D. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Puede participar en esta convocatoria cualquier persona mayor de edad, tanto aficionados como profesionales de la fotografía, con independencia de su nacionalidad y lugar de residencia.

Quedan excluidos de la participación en este concurso las personas relacionadas con ASF-Andalucía, cualquier persona que colabore en la organización del concurso y miembros del jurado.

E. CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Cada concursante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías de manera independiente o en serie, que se ajusten a los requisitos que se piden. Los autores deberán presentar fotografías inéditas que hayan sido tomadas entre el año 2010 y la fecha de entrega del concurso, que no hayan sido publicadas en ningún medio ni hayan sido expuestas anteriormente en otro certamen.

Las fotografías se entregarán en formato digital, teniendo un tamaño de 40x30 cm y calidad de 300 ppp y archivo tiff. Se permiten los ajustes de iluminación, exposición, contraste, sombras, saturación y otros. No se permiten los retoques fotográficos de inclusión o eliminación de elementos, ya que el propósito del concurso es mostrar la realidad. No se aceptan fotomontajes, collages, ni otras combinaciones de técnicas con la fotografía.

La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso las fotografías presentadas en los siguientes casos:

- Si el autor no cumple con los requisitos de participación.
- Si las fotografías no se adaptan a la temática del Concurso.
- Si las fotografías no reúnen los requisitos de calidad descritas con anterioridad.



- Si las fotografías pudieran resultar de mal gusto u ofensivas por su contenido a juicio de la organización.
- Si han sido publicadas o ya gozan de algún premio.

F. JURADO

Un jurado de cinco miembros será el responsable de elegir al ganador del concurso y los sucesivos premios. Este jurado se compondrá de personas del ámbito nacional e internacional expertas en fotografía vinculada a la arquitectura, y un representante de ASF-Andalucía.

G. PREMIOS

Se hará público el nombre del ganador en el blog de ASF-Andalucía (<https://asfesandalucia.wordpress.com/>), según el calendario del apartado I.

El **ganador** gozará de un premio de 3000 euros, para costear un viaje a uno de los proyectos internacionales de ASF-Andalucía, donde hará un reportaje fotográfico sobre el proyecto y su contexto.

Además, **todas las fotografías** gozarán de las siguientes ventajas:

- Publicación de una revista digital, donde aparecerán las fotografías con sus datos correspondientes.
- Difusión por redes sociales desde los perfiles de la organización (Instagram, facebook, twitter y blog).
- Exposición en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla durante los meses de Abril a Junio.

H. ENVÍO DE LOS TRABAJOS

Sólo se acepta el envío digital a la dirección **comunicacionandalucia@asfes.org** dentro del período descrito en el calendario. Con las características expuestas en el punto E de estas bases.

En el correo se deberá indicar:

- Asunto: nombre de la fotografía
- Datos personales: nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico
- Lugar y fecha de la fotografía
- Fotografía adjunta en tiff cuyo nombre sea el título de la misma

ASF garantiza el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

I. CALENDARIO

1. El periodo de participación comprende desde el 13 de febrero hasta el 24 de marzo del 2017 a las 23h59 (GMT + 1).
2. El fallo del jurado se hará público en el blog ASF-Andalucía el 7 de abril del 2017.
3. La exposición se hará en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla desde abril hasta junio.



4. La publicación de la revista digital se producirá en el mes de junio.

J. CONTACTO

Para ponerse en contacto con la organización en relación al concurso se hará a la dirección **comunicacionandalucia@asfes.org**

K. DERECHOS DE AUTOR

Todo participante cede los derechos de publicación de las imágenes a ASF-Andalucía, que deberá hacer referencia a su autor siempre que utilice las mismas. Estas fotografías se usarán única y exclusivamente para promoción del certamen, para su proyección o exposición, y para la campaña de sensibilización bajo el mismo nombre que el concurso, si la organización así lo considerase.

ASF-Andalucía podrá utilizar las fotografías en el futuro en actividades relacionadas con la promoción posterior del concurso, como, por ejemplo, exposiciones y la campaña de sensibilización bajo el mismo título que el concurso.

Las fotografías que participen en el presente concurso podrán ser publicadas y difundidas en el blog www.asfesandalucia.wordpress.com y en los perfiles de las redes sociales de la organización, de modo que quedan almacenadas de forma indefinida.

L. PROTECCIÓN DE DATOS

Con la inscripción en el Concurso, los participantes dan su autorización a ASF a enviarles comunicaciones relacionadas con el Concurso utilizando los datos personales de contacto facilitados, de acuerdo con la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma. El concursante se hace responsable de comunicar cualquier modificación en los mismos.

Los concursantes tienen derechos reconocidos y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en relación con sus datos personales dirigiéndose por correo electrónico a la dirección **comunicacionandalucia@asfes.org**.

En caso de resultar ganador, ASF-Andalucía tendrá que solicitar más datos del mismo debido a los trámites que hay que realizar para el envío del ganador al país de destino del proyecto internacional en el cual realizará el reportaje.

M. INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Cualquier envío o fotografía que no se ajuste a las presentes bases será descartado automáticamente por el jurado.

Los participantes de este concurso se obligan a cumplir las condiciones específicas y generales de este, y su no acatamiento supondrá la expulsión del participante del concurso y la pérdida de cualquier derecho sobre él.

En el caso de resultar ganadores, con la aceptación de estas bases, los participantes autorizan expresamente a los organizadores, la captación, reproducción o publicación por fotografía, filme o



cualquier otro procedimiento, de su imagen, así como la utilización de su nombre y voz, para fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga en relación con el presente concurso, pudiendo ser comunicados públicamente en cualquier medio, incluido internet, redes sociales o páginas web, sin limitación geográfica o temporal ni contraprestación económica.

Los concursantes garantizan que las fotografías que envían para la participación en el concurso son de su autoría o bien que ostentan sobre ellas los derechos necesarios para participar en este concurso cumpliendo las condiciones establecidas en estas bases; haciéndose plenamente responsable del contenido de las fotografías con total indemnidad de los organizadores del concurso y sus patrocinadores.

No pueden participar en el concurso las personas relacionadas con ASF ni sus familiares en primer grado.

ASF-Andalucía podrá modificar estas bases o cancelar, en cualquier momento, el concurso si así lo estima necesario.

N. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.

O. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

ASF-Andalucía queda exonerado, no haciéndose responsable respecto del incumplimiento del participante en materia de propiedad intelectual, industrial o de imagen; así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el concurso de las presentes bases.